

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RUT.: 61.930.600-7

EXENTO A REGISTRO N° 148 /

QUILLOTA,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM. 848 /VISTOS:

1. Oficio Nro.274 de fecha 22 de Enero de 2014, solicitando que doña CAROLINA NUÑEZ HERRERA, Supla el cargo de DIRECTORA, en Jardín Infantil Pequeños Pintores.
2. Orden de Trabajo N°176;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
4. Y, en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: NÓMBRASE, en calidad de Suplente en el cargo de Directora y Educadora de Párvulos de Jardín Infantil Pequeños Pintores, a doña CAROLINA NUÑEZ HERRERA, Rut N° [REDACTED]

A contar del 24 de Febrero de 2014 y hasta el tiempo que dure Licencia Médica Prenatal de la Sra. Carina Ibacache Trigo.,

SEGUNDO: PÁGUESE junto con la remuneración correspondiente la asignación de responsabilidad directiva, la suma de \$115.415.- (Ciento quince mil cuatrocientos quince pesos.-) con cargo a la cuenta complementaria 214-05 Junji Jardín Infantil Pequeños Pintores, por el periodo que la Srta. CAROLINA NUÑEZ HERRERA permanezca en suplencia en este cargo.

Por necesidades del servicio doña CAROLINA NUÑEZ HERRERA, asume sus funciones en la fecha indicada.

Anótese, comuníquese y remítase este decreto alcaldicio con los antecedentes que corresponda a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y control posterior.



DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Regional Valparaíso 2. Secretaría Municipal 3. Control Interno 4. Remuneraciones
5. Personal 6. Carpeta Personal
OCS/DMB/LSP/LBS/csf.-